

**HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS**

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

Dependencia:	Secretaría de Inclusión Social y Familia		
Proceso:	Gestión del Desarrollo Social		
Responsable (cargo):	Director(a) de Infancia, Adolescencia y Juventud Director(a) Adulto Mayor		
Definición:	Trámite	Servicio	X
Nombre:	Inscripción a usuarios en los diferentes programas de apoyo prestado por las entidades de orden nacional y departamental (bienestarina, Familias en Acción, protección social al adulto mayor- Programa Colombia Mayor) en el Municipio de Sabaneta		
Nombre estandarizado:	Inscripción a programas de apoyo nacionales y departamentales		
Propósito:	Prestar el servicio de inscripción, suministro y acciones complementarias a los usuarios en los diferentes programas de apoyo brindados por las entidades de orden nacional y departamental (Familias en Acción, bienestarina, protección social al adulto mayor –Programa Colombia Mayor) acciones que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de diferentes grupos poblacionales		
Trámite/Servicio dirigido:	Familias en Acción: niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza y pobreza extrema, población víctima del conflicto y Red Unidos con puntajes de SISBEN IV entre A1 y B4. Colombia Mayor: mujeres mayores de 54 años y hombres mayores de 59 años con y puntaje del Sisben IV entre A1 hasta C1 Bienestarina: distribución de alimento de alto valor nutricional a unidades de servicio de programas de primera infancia; hogares infantiles, centros de desarrollo infantil, hogares comunitarios y hogares FAMI adscritos al ICBF; además, madres sustitutas y donaciones a población en riesgo nutricional.		
Puntos de atención:	Secretaría de Inclusión Social y Familia Dirección de Adulto Mayor ➤ Carrera 46B N° 77 sur 166 (Int 106) Teléfonos 6044406761 ext. 1918 Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud: ➤ Calle 56 sur N° 42B-55 Centro ambiental, cultural y deportivo María Auxiliadora. Teléfonos: 6044406761 ext. 1923		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Apoyo Social		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	1. Requisitos para acceder al servicio: Programa Colombia Mayor a. Residir en el Municipio de Sabaneta b. Mujeres mayores de 54 años y hombres mayores de 59 años c. Tener un puntaje del Sisben IV entre A1 hasta C1 d. Carecer de rentas para subsistir, si viven con un familiar el ingreso debe de ser inferior o igual al salario mínimo legal vigente. e. Residir los últimos 10 años en el territorio nacional. f. Estar en el régimen subsidiado de la EPS; solo podrán estar en el régimen contributivo como beneficiarios siempre y cuando el cotizante no devengue más de 1 SMMLV. Familias en Acción a. Estar clasificado en Versión 4 del SISBEN en el municipio de Sabaneta con puntajes entre A1 y B4. b. Tener hijos menores de 18 años que se encuentren escolarizados y/o menores de 6 años que asistan cumplidamente a los controles de crecimiento y desarrollo. c. Documentos de identificación acorde a la edad, incluidos registros civiles para todos los hijos a inscribir. d. Indicar si se encuentra en el registro único de víctimas – RUV o pertenece a la estrategia Red Unidos. e. Convocatoria abierta de inscripciones a nivel nacional. Bienestarina a. Niños y niñas menores de 6 años atendidos por los programas de primera infancia en el Municipio de Sabaneta, modalidades institucional y comunitaria del ICBF. b. Madres gestantes y lactantes del Municipio de Sabaneta vinculadas a hogares FAMI.		



- c. Madres sustitutas del ICBF del Municipio de Sabaneta.
- d. Población vulnerable residente en el Municipio de Sabaneta previa solicitud de donación.

2. Documentos requeridos para acceder al servicio:

Programa Colombia Mayor

- a. Copia de la Cédula ampliada al 150%
- b. Certificado de postulación al subsidio
- c. Certificado del Sisbén o certificado de listado censal en caso de ser habitante de calle.

Familias en Acción

- a. Copia de la cédula de ciudadanía de los padres
- b. Copia del registro civil de todos los hijos a inscribir.
- c. Copia de la tarjeta de identidad de los hijos mayores de 7 años.

Bienestarina

- a. Reporte de cupos atendidos actualizado para programas de primera infancia adscritos al ICBF.
- b. Formato solicitud de donación diligenciado con formato de entrega por beneficiario.
- c. Formatos de entrega previamente firmados.

3. Proceder del usuario para la acceder al servicio:

Programa Colombia Mayor

- a. Realizar la solicitud en la Dirección de Adulto Mayor de la Secretaria de Inclusión Social y Familia de manera personal.
- b. Presentar los documentos solicitados
- c. En caso de ser necesario recibir la visita del funcionario de la Dirección de Adulto Mayor

Familias en Acción

- a. Verificar si el programa se encuentra actualmente en inscripciones.
- b. Consultar si se encuentra focalizado por el programa en la página <https://familiasfocalizadas.prosperidadsocial.gov.co/> y/o en los teléfonos 4406761 Ext 1915 – 1923.
- c. Dirigirse a las oficinas del programa en el Municipio Dirección infancia, adolescencia y juventud en la dirección Calle 56 sur #42B – 55 cuarto piso.
- d. Entregar documentación y recibir las indicaciones generales del Programa.

Bienestarina

- a. Estar matriculado en la institución de primera infancia, FAMI y sustitutas adscritas al ICBF.
- b. Consultar a los teléfonos 4406761 Ext 1915 y 1923 en la fecha de entrega correspondiente.
- c. Estar atento al recibo del alimento en la sede de la unidad de servicio y/o en el lugar donde se encuentre la población que solicitó donación.

4. Acciones que se realizan en la dependencia para viabilizar la solicitud

Programa Colombia Mayor

- a. Revisión previa de las bases de datos DNP, SISPRO y FOSYGA
- b. Recibir la solicitud del interesado.
- c. Realizar validación de solicitud y documentos.
- d. Realizar estudio previo de las bases de datos.
- e. Informar al solicitante los requisitos del programa
- f. Contactar al adulto mayor al momento que ingrese al Programa.

Nota: Para el ingreso al Programa Colombia Mayor no hay un tiempo estipulado para empezar a recibir el beneficio. El programa tiene cupo limitado, en la medida que se van retirando beneficiarios del programa, van quedando cupos para el ingreso de beneficiarios en estricto orden según listado de priorización.

Familias en Acción

Sujeto a las indicaciones de inscripción establecidas por el nivel nacional del programa y el Departamento de Prosperidad Social.

Bienestarina

- a. Recibir el complemento alimentario.
- b. Realizar el diligenciamiento de los formatos establecidos de manera clara y oportuna dirigido a las unidades de servicio.
- c. Realizar entrega en cada una de las unidades de servicio.



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial		
	Tiempo de obtención:	<p>Bienestarina. Según lineamientos del ICBF la entrega se realiza mensualmente.</p> <p>Familias en acción: Sujeto al cumplimiento de requisitos y compromisos por parte de las familias. Programación de pago de incentivos del Departamento de Prosperidad Social y los operadores bancarios contratados por el programa para cada periodo.</p> <p>Colombia Mayor: Si reúne los requisitos se inscribe inmediatamente, pero se está enviado ficha de priorización con esos potenciales beneficiarios.</p>		
	Nombre del Resultado:	Inscripción al programa y/o recibir el apoyo correspondiente		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle	
	Telefónico:		4406761 ext. 1918 – 1915-1923	
	Presencial:		Secretaría de Inclusión Social y Familia: Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud Dirección de Adulto Mayor	
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	<ol style="list-style-type: none"> Atender cordial y acertadamente la necesidad de los usuarios. Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad Informar oportunamente al usuario sobre fechas, horario, lugar y demás información relacionada con el programa correspondiente <p>Proporcionar los recursos físicos (Instalaciones y material adecuado y suficiente) para su realización.</p>			
Registros y/o evidencias:	<ol style="list-style-type: none"> Registro de solicitudes Formatos designados por las entidades <p>Registros fotográficos</p>			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley	1098	2006	Código de la Infancia y la Adolescencia
	Ley	1251	2008	Título II
	Ley	1532	2012	Toda la Ley sobre la regulación del funcionamiento del Programa Familias en Acción
	Resolución Ministerio del Trabajo	1370	2013	Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor
	Ley	1948	2019	Toda la Ley que adopta criterios de política pública para la promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del Programa Familias en Acción.
	Resolución Prosperidad Social	659	2021	Inscripciones IV fase Familias en Acción.
	Resolución Prosperidad Social	1445	2021	Aplicación de la metodología del SISBÉN IV para las nuevas inscripciones al programa de Protección Social al Adulto Mayor – Colombia Mayor.”
	Resolución Prosperidad Social	0653	2021	Regulación de la etapa de transición del Programa Familias en Acción de la Fase III a la Fase IV y se reglamenta el proceso de inscripciones de las familias que formarán parte de la Fase IV del Programa”
Resolución	1560	2022	Se regula el cierre de la fase tres del programa familias en acción y se modifica parcialmente la resolución 659 de 2021	
Actualizado por: Profesionales Universitarias: Líder MIPG y líder TIC Secretaría de Inclusión Social y Familia		Jurídico que aprueba: Jose Eliecer Martinez Cano Apoyo Jurídico Secretaría de Inclusión Social y Familia		Fecha: 11/12/2023

Observación: En caso de que el trámite o servicio sea implementado en línea, el líder TIC deberá informar a la Oficina TIC el paso a paso de cómo se realizaría de forma virtual, y debe estar enunciado en el listado de momentos.